AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 011 DE 2026

EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DEL 2015, CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Municipio de Ricaurte, Palacio Municipal ubicado en la Carrera 15 No. 6-22, Cundinamarca. - Secretaría de Contratación.

2. DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Secretaría de Contratación, Palacio Municipal, Carrera 15 No. 6-22, Ricaurte - Cundinamarca, teléfono: 8317743 – 8338560. Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

OBJETO A CONTRATAR:

"SINFRA 044 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN EL BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA"

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
CAPÍTULO 1: VIVIENDA JESUS BARRERO CASA 4 BARRIO EL PESEBRE						
	1	VIAS 2.13 (600.4 P)		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	12

	2	CONS 16.8		RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	24
	3		APU 1	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	75,80
	4		APU 2	GAVION REVESTIDO CON MATERIAL PVC Y/O SIMILAR	M3	29
CAPÍTULO 2: VIVIVENDA ARTURO LEAL BARRIO EL PESEBRE						
	1	VIAS 2.13 (600.4 P)		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	40
	2	CONS 16.8		RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	12
	3		APU 1	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	86,6
	4		APU 2	GAVION REVESTIDO CON MATERIAL PVC Y/O SIMILAR	M3	19
CAPÍTULO 3: VIVIENDA ADELA GOMEZ BARRIO EL PESEBRE						
	1	VIAS 2.13 (600.4 P)		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	40
	2	CONS 16.8		RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	12
	3		APU 1	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	91,6
	4		APU 2	GAVION REVESTIDO CON MATERIAL PVC Y/O SIMILAR	M3	24
CAPÍTULO 4: VIVIENDA FAMILIA GUAPACHO BARRIO EL PESEBRE						

	1	VIAS 2.13 (600.4 P)		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	40
	2	CON S 16.8		RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	6
	3		APU 1	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	133,8
	4		APU 2	GAVION REVESTIDO CON MATERIAL PVC Y/O SIMILAR	M3	74
	5		APU 3	DEMOLICIÓN GAVIONES EXISTENTES	M3	33

La totalidad de las especificaciones deberán ser consultadas en los documentos del proceso.

El contratista debe tener en cuenta las condiciones del contrato a celebrar y su modalidad de selección donde se recomienda que el servicio sea prestado por Persona Natural y/o Jurídica con la idoneidad correspondiente para poder ejecutar el contrato dentro del tiempo estimado y de conformidad con las instrucciones que imparta el supervisor del mismo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia. De acuerdo a lo previsto en el literal b, artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será el la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA .

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2.015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación es de **DOS (2) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. Se entiende que el contrato se encuentra legalizado una vez se haya perfeccionado, se imparta el correspondiente registro presupuestal, se aprueben las garantías exigidas en el estudio previo y como consecuencia en el presente proceso.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Se deben presentar las propuestas, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- del Municipio de Ricaurte – Cundinamarca; en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, de acuerdo a las especificaciones que se encuentran señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

De acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual, se estimó como presupuesto oficial la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 177.280.132,00)** incluidos todos los impuestos de ley y demás emolumentos a los que haya lugar. Amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026001122 del 24 de Agosto del 2026.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comércial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

PARTICIPANTES: De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación por cuanto la modalidad de selección del contratista es mediante Selección Abreviada de menor cuantía.

12. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso de selección se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados en el proceso podrán conocer los documentos del mismo a través de la página www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.

Dado en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS MARIO RICARDO CORTES
Alcalde Municipal (D)

Revisó y Aprobó: **Andrea Catalina Sampayo Rojas**
Secretaria de Contratación

Proyectó: **Lina María Avilan Cortes**
Profesional Universitaria - Sec. Contratación